



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 117-2009-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 30 de Diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo Nº 997 – que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, con el objetivo de promover el desarrollo agrario rural;

Que, el Artículo 2.4.1.4 del Manual Operativo del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a la Unidad de Recursos Humanos, la cual depende jerárquicamente de la Oficina de Administración;

Que, en la fecha, el Econ. César Amador Garay Ghilardi, ha formulado su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa, en el cual fue designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 014-2009-AG-AGRO RURAL-DE, rectificada por Resolución Directoral Ejecutiva Nº 016-2009-AG-AGRO RURAL-DE, del 05 de Febrero de 2009 y 25 de Febrero de 2009, respectivamente;

Que, en consecuencia, y con la finalidad de no detener la operatividad del área señalada en el considerando precedente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades otorgadas a través del Manual Operativo, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, la renuncia formulada por el Econ. César Amador Garay Ghilardi, al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.





RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 117-2023-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 23 de Noviembre de 2023

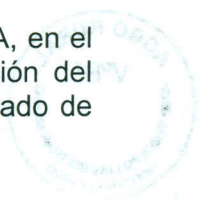
Artículo 2°.- Designar, al Abog. HELI HERNANDO CARDENAS YAYA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ARO RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO



SE RESUELVE

Artículo 1°.- Acepto la presente formulada por el Sr. César Antonio Guey Guey, el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, en virtud de las facultades conferidas a través del Manual Operativo...

Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
 Director Ejecutivo
 Programa de Desarrollo Productivo
 Agrario Rural - AGRO RURAL

441188-1

Designan Subdirectora de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 116-2009-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 30 de diciembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo N° 997 – que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, con el objetivo de promover el desarrollo agrario rural;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 120-2009-AG-AGRO RURAL-DE, del 28 de diciembre de 2009, se aceptó la renuncia al cargo del Sub Director de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, en consecuencia resulta necesario designar al profesional que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades otorgadas a través del Manual Operativo, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 01 de enero de 2010, a la Econ. MARIA ROSARIO VALER GUTIERREZ, en el cargo de Sub Director de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
 Director Ejecutivo
 Programa de Desarrollo Productivo
 Agrario Rural - AGRO RURAL

441187-1

Designan Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 117-2009-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 30 de diciembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo N° 997 – que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, con el objetivo de promover el desarrollo agrario rural;

Que, el Artículo 2.4.1.4 del Manual Operativo del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a la Unidad de Recursos Humanos, la cual depende jerárquicamente de la Oficina de Administración;

Que, en la fecha, el Econ. César Amador Garay Ghilardi, ha formulado su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa, en el cual fue designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 014-2009-AG-AGRO RURAL-DE, rectificada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 016-2009-AG-AGRO RURAL-DE, del 05 de Febrero de 2009 y 25 de Febrero de 2009, respectivamente;

Que, en consecuencia, y con la finalidad de no detener la operatividad del área señalada en el considerando precedente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades otorgadas a través del Manual Operativo, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la renuncia formulada por el Econ. César Amador Garay Ghilardi, al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, al Abog. HELI HERNANDO CARDENAS YAYA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
 Director Ejecutivo
 Programa de Desarrollo Productivo
 Agrario Rural - AGRO RURAL

441183-1

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00327-2009-INIA

Mediante Oficio N° 624-2009-INIA-SG/563AD, el Instituto Nacional de Innovación Agraria solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 00327-2009-INIA, publicada en la edición del 28 de diciembre de 2009.

En el Segundo y Tercer Considerando.

DICE:

"Que, el cargo de Director General de Investigación Agraria del INIA, se encuentra considerado (...)"

"Que, la Jefatura del INIA ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Dr. JULIO ENRIQUE TOLEDO HEVIA, al cargo de Director General de Investigación Agraria (...)"

DEBE DECIR:

"Que, el cargo de Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del INIA se encuentra considerado (...)"

"Que, la Jefatura del INIA ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Dr. JULIO ENRIQUE TOLEDO HEVIA, al cargo de Director General de la Oficina General de Información Tecnológica (...)"

440938-1



HOJA DE RUTA EXPEDIENTE

CARGO



00300041954

Interno

Remitente : DIRECCION EJECUTIVA - ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Nomenclatura : RESOL.DE N° 117-2009-AG-AGRO RURAL-DE
Documento : RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Número de Documento : 117
Fecha de Documento : 2009-12-30
Asunto : ACEPTA RENUNCIA DEL ECON. CESAR GARAY GHILARDI AL CARGO DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS. DESIGNA AL ABOG. HELI HERNANDO CARDENAS YAYA COMO JEFE DE RR.HH.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION DE OPERACIONES
05 ENE 2010
RECIBIDO
 Por..... REG. N°.....
 Hora: 11:22 am

MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	VºBº Destino
RESOL.DE N° 117-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE OPERACIONES		2010-01-04 09:11:34	E	
RESOL.DE N° 117-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-01-04 09:11:35	D	
RESOL.DE N° 117-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE PLANIFICACION		2010-01-04 09:11:35	D	
RESOL.DE N° 117-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		2010-01-04 09:11:35	D	
RESOL.DE N° 117-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIR. GESTION DE INVERSIONES Y COOP.TEC.INTER.		2010-01-04 09:11:35	D	
RESOL.DE N° 117-2009-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES		2010-01-04 09:11:35	D	

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE PLANEAMIENTO
04 ENE 2010
RECIBIDO
 Reg. N°..... Hora: 16:30

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
04 ENE 2010
RECIBIDO
 Reg. N°..... Hora: 03:42

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION DE SERVICIOS RURALES
04 ENE 2010
RECIBIDO
 Por..... REG. N°.....

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
04 ENE 2010
RECIBIDO
 Recibido por..... Hora: 3:40

Indicaciones

- | | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01 Por Correspondencia | 07 Tomar Nota | 11 Conocimiento y Fines | 16 Aprobado | 21 Opinion Recomendacion |
| 02 Accion Necesaria | 08 Entrevistarme | 12 Firma | 17 Revision | 22 Evaluar |
| 03 Acompañar Antecedentes | 09 Segun lo Solicitado | 13 Informar | 18 Registro | 23 Plazo |
| 04 Formular Resolucion | 10 Archivo en | 14 Liquidacion | 19 Presencia de Interesados | |
| 05 Preparar Respuesta | | 15 VºBº | 20 Atencion | |

Leyenda: E = Expediente D = Derivado A = Derivado Adjunto

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE ADMINISTRACION
04 ENE 2010
RECIBIDO
 Por..... REG. N°.....

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
04 ENE 2010
RECIBIDO
 Por..... REG. N°.....
 Hora:.....